

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE 23/229

OBJETO

El objeto del presente informe es recoger la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor relativos al expediente. 23/229, cuyo objeto es la contratación de servicios de gestión de delegación comercial de SELAE en el territorio del Principado de Asturias.

EVALUADORES

Los evaluadores de la Dirección proponente que han participado en el proceso de evaluación han sido:

Jesús Mayoral Amaro, Director de Red de Venta y Explotación.

Jose Luis Alfaro Águila-Real, Subdirector de Red de Venta.

Beatriz López Guerrero, Jefa de Departamento de Delegaciones y Promoción y Desarrollo de Red.

Así mismo, para la valoración de los criterios de Competencia y Personalidad ha participado como evaluador.

Pedro Pablo Lasarte Romero, Director de Recursos Humanos.

OFERTAS PRESENTADAS

En la siguiente tabla se muestran las entidades que han presentado oferta en el presente procedimiento de contratación:

| Entidad | Estado | Causa de exclusión |
|-------------------------------------|----------|--------------------|
| Dña. CRISTINA MORALES ALVAREZ-HEVIA | Admitido | No Aplica |

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

1. Baremo

La oferta se valorará, para cada uno de los criterios que se indican a continuación conforme al siguiente baremo:

| Baremo | | Porcentaje de puntuación máxima |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Sobresaliente | Supera muy destacadamente los criterios previstos en el pliego y sobresale respecto a las demás ofertas en lo que al criterio se refiere | 100% |
| Notable: | Supera marcadamente el nivel exigido en los pliegos y destaca respecto a las demás en lo que al criterio se refiere | 85% |
| Buena | Supera ligeramente el nivel exigido en los pliegos y es algo mejor que la media de las ofertas | 60% |
| Suficiente | Se encuentra en la media respecto a las demás ofertas | 50% |
| Mala | Se adapta al pliego, pero resulta básica y tiene aspectos a mejorar | 40% |
| Muy mala | Se adapta al pliego, pero resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar | 0% |

2. Criterios

2.1. Criterio 1.- Ejercicio teórico

| Valoración | Puntuación máxima |
|--|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Adecuación del ejercicio teórico a lo establecido en el Contrato y Procedimiento Operativo. Entendimiento del negocio de SELAE y funciones de una Delegación Comercial. | 10 |

2.2. Criterio 2.- Competencias y personalidad

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.
 C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

| Valoración | Puntuación máxima |
|--|-------------------|
| Para la valoración del criterio 2, SELAE evaluará competencias profesionales y de personalidad aplicando metodología estandarizada y certificada. El informe técnico resultante reflejará una puntuación cuantitativa de cada uno de los factores evaluados. | 10 |

2.3. Criterio 3.- Cualificación y experiencia del Gerente

| Subcriterio | Aspectos a valorar | |
|---------------|--|----|
| Cualificación | Se valorará positivamente la disponibilidad de uno o más títulos universitarios de nivel MECES 2 o superior o sus correspondientes títulos pre-Bolonia equivalentes adicionales al mínimo exigido como solvencia técnica en el apartado 10 del Cuadro Resumen y su mayor relación con el objeto del Contrato | 5 |
| Experiencia | Se valorarán positivamente los años de experiencia y la idoneidad de la experiencia demostrada con los trabajos o tareas que implica la gestión de una delegación comercial de SELAE | 15 |

VALORACIÓN PROPUESTA

Se expone a continuación la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor del único concurrente

Criterio 1.- Ejercicio teórico (CALIFICACIÓN NOTABLE/PUNTUACIÓN: 8 puntos de 10)

. - Del contenido del ejercicio teórico presentado, se desprende que el licitador conoce y está formado en:

El negocio de SELAE. Exhibe un profundo conocimiento de los procedimientos operativos actualizados a seguir junto con las funciones y servicios exigibles, a prestar por la delegación comercial de SELAE en el territorio del Principado de Asturias.

La aportación y desempeño de aspectos relacionados con la generación de relaciones fiables y de confianza con proveedores, sistema de retribución, recompensa y la vigilancia continua para que el lugar de trabajo sea idóneo y seguro favoreciendo un buen clima laboral, hace que este apartado se valore positivamente.

. - Incluye en el ejercicio demandado, una aplicación óptima, tanto de los recursos humanos como materiales a utilizar, haciendo hincapié en la digitalización de la documentación. También, este apartado, se valora positivamente.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Criterio 2.- Competencias y personalidad (CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE/PUNTUACIÓN 9 puntos de 10)

En aplicación a lo establecido en el pliego de adjudicación de contratos de servicios de gestión de Puntos de Venta/Delegaciones Comerciales, se realiza una evaluación competencial y de personalidad laboral de las personas que participan, optando a la condición de Gerente, en el proceso de licitación para la delegación comercial de Asturias.

Para ello se ha facilitado a la única persona presentada, Dña. CRISTINA MORALES ALVAREZ-HEVIA, acceso para la realización de un cuestionario de personalidad y competencias profesionales y que evalúa 7 dimensiones, que se pueden dividir en 20 subdimensiones que comprenden 9 roles, 10 necesidades y 1 interés.

En líneas generales destacan los factores de “Necesidad de pertenencia a grupos”, “Necesidad de terminar una tarea”, “Necesidad de firmeza” y “Facilidad en tomar decisiones”. Del informe se concluye que la persona candidata tiene gran capacidad de liderazgo, valora el trabajo en equipo y busca sentirse integrada en el grupo, destacando además su responsabilidad en la realización y finalización de las tareas en las que está involucrada. Además, muestra ser resolutiva a la hora de enfrentarse a los conflictos, y destaca su capacidad de toma de decisiones, teniendo en cuenta los posibles riesgos y evitarlos.

En virtud de lo anterior se hace una VALORACIÓN FINAL DE 9 PUNTOS sobre un máximo de 10 en el apartado competencias profesionales y personalidad de Dña. CRISTINA MORALES ALVAREZ-HEVIA.

Criterio 3.- Cualificación y experiencia del Gerente

Criterio 3.1.- Cualificación (CALIFICACIÓN MUY MALA/PUNTUACIÓN: 0 puntos de 5)

La puntuación obtenida es cero (0) al no presentar grado o licenciatura adicional al requisito de solvencia.

Criterio 3.2.- Experiencia (CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE/PUNTUACIÓN: 15 puntos de 15)

El licitador ha desarrollado su vida laboral en varios entornos. Se incluye, además la prestación de servicios en la propia delegación de Asturias desde 2017 hasta la actualidad.

De acuerdo con la oferta presentada sus trabajos han consistido, principalmente en lo siguiente:

- Marketing Manager en Iberica food&culture durante 11 meses.
- Ayudante de dirección en The Backpacker Hostel, S.L. durante 2 meses.
- Dependienta en Juliette Embil, S.L. durante 2 meses.
- Como autónoma desde 2013.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

- Desde 2017 en la delegación de SELAE de Asturias, como colaboradora directa del Delegado en las diferentes tareas propias de la delegación.

A la vista de lo anterior, se entiende demostrada la idoneidad de la experiencia acreditada con los trabajos que implica una delegación comercial de SELAE.

Por lo anterior se incluye la valoración del Sobre B

| Licitador: Dña. CRISTINA MORALES ALVAREZ-HEVIA | Puntuación Max. | Baremo | Valoración Sobre B |
|---|------------------------|---------------|---------------------------|
| Criterio 1. Ejercicio teórico | 10 | Notable | 8,00 |
| Criterio 2. Competencias y personalidad | 10 | Sobresaliente | 9,00 |
| Criterio 3.1. Cualificación | 5 | Muy mala | 0,00 |
| Criterio 3.2. Experiencia | 15 | Sobresaliente | 15,00 |
| TOTAL SOBRE B | 40 | | 32,00 |

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el presente informe, la única oferta presentada por Dña. CRISTINA MORALES ALVAREZ-HEVIA tras la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego de contratación ha obtenido la puntuación de 32,00 puntos.

Madrid, 6 de septiembre de 2023

Jesús Mayoral Amaro
Director de Red de Venta y Explotación

Pedro Pablo Lasarte Romero
Director de Recursos Humanos

Jose Luis Alfaro Águila-Real
Subdirector de Red de Venta

Beatriz López Guerrero
Jefa de Departamento de Delegaciones y Promoción y Desarrollo de Red

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964